

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 332-2600
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____]

208
275

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01012091 00000002 Folios: 7
Fecha (AÑO): 2001-06-11 16:50:20
Trasite : 632 PATENTES 8 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: Expediente No. 01.012.091.
Solicitud de Patente de Invención titulada:
"DERIVADOS DE PURINA".
Solicitante: PFIZER INC.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 033
DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2001, OFICIO No. 1296

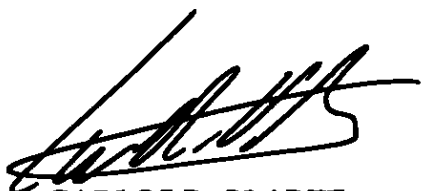
CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del término legal:

276 209

- 2 -

1. En atención a la única observación del Examinador, adjunto el documento de cesión del derecho de patente otorgado por la sociedad Pfizer Limited a la sociedad Pfizer Inc., debidamente legalizado y traducido.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos: Documento de Cesión.

240
292

TRADUCCION OFICIAL No. 050/01 de un documento escrito en inglés, el cual para su identificación se sella con el sello del Traductor. Esta es una Traducción Oficial efectuada el día 8 de febrero de 2001 por la Sra. María Teresa Lara R., c.c. 41.568.055 de Bogotá, Traductora Oficial según Resolución No. 01016 del 2 de octubre de 1998, expedida por el Ministerio de Justicia.

=====

Traspaso del Invento "Derivados de la Purina" a PFIZER INC. Certificación notarial suscrita por Kenneth Greenwood, Notario Público de Egham, Surrey, Inglaterra, y legalizaciones subsiguientes.

PCS10387AAJR
CO-1X

TRASPASO

Por contraprestación vallosa pagada a nosotros por **PFIZER INC.**, sociedad constituida conforme a las leyes del **Estado de Delaware, Estados Unidos de América**, de **235 East 42nd Street, Nueva York, Nueva York 10017, Estados Unidos de América**, por el presente vendemos y traspasamos a la citada **PFIZER INC.**, todo nuestro derecho, título e Interés en y sobre nuestro Invento de una nueva y útil Mejora en **DERIVADOS DE LA PURINA**, en cuanto hace a la República de Colombia, tal como se indica y describe plenamente en la especificación, y por el presente autorizamos y solicitamos al Comisionado de Patentes de Colombia expedir dicha patente a nombre de la citada **PFIZER INC.** de conformidad con este traspaso.

En fe de lo cual, hemos firmado el presente.

PFIZER LIMITED

(Fdo.) D. J. Wood

Sandwich, Kent, Inglaterra 15 de diciembre de 2000 - **DAVID J. W D,**
DIRECT R, DEPARTAMENT EUR PE DE PATENTES

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINISTERIO DE JUSTICIA

291
293

[Sello]

Certificado, verificado y autenticado
en la ciudad de Egham en Surrey

A los 19 días del mes de diciembre de 2000

KENNETH GREENWOOD
NOTARIO PUBLICO
HORNE ENGALL AND FREEMAN

(Adherida, oblea dorada
con el sello notarial)

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

No. **D651571**

Fecha **20 de diciembre de 2000**

Este documento lleva la firma/sello de **K. Greenwood**

actuando en calidad de **Notario Público**

Firmado por: **J. Hoque**

(Fdo.) **J. Hoque**

Por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad
para Asuntos Exteriores y de la Commonwealth

EN ESPAÑOL: Autenticación del Consulado General de Colombia en Londres,
bajo el No. 02310-12 de fecha 21 de diciembre de 2000. Legalización de la
firma del Cónsul General por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia,
bajo el No. 311082 de fecha 8 de febrero de 2001.

MARIA TERESA L'SA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01010
DE MINISTERIO DE JUSTICIA

292
279

= = = = =

La anterior es traducción fiel y completa del documento en referencia, de la cual se deja copia en este archivo para su confrontación.



María Teresa Lara R.
c.c. 41.568.055 de Bogotá
Traductora Oficial según
Resolución No. 01016 del
2 de octubre de 1998, del
Ministerio de Justicia



MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINISTERIO DE JUSTICIA

ASSIGNMENT

For valuable consideration paid to me (us) by PFIZER INC., a corporation organized under the laws of the State of Delaware, United States of America of 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, United States of America, I (we) do hereby sell and assign to the said PFIZER INC., all my (our) right, title and interest in and to my (our) invention for a new and useful Improvement in

PURINE DERIVATIVES

so far as the Republic of Colombia is concerned, as fully set forth and described in the specification, and I (we) do hereby authorize and request the Commissioner of Patents of Colombia to issue said patent to the said PFIZER INC. in accordance with this assignment.

In witness whereof I (we) have hereunto set my (our) hand(s) this

PFIZER LIMITED

Sandwich, Kent, England. 15 December 2000 - DAVID J. WOOD, DIRECTOR, EUROPEAN PATENTS DEPARTMENT

Certified Verified And Authenticated
In The Town Of Egham In Surrey
This 19th Day Of April 2001
KENNETH GREENWOOD
NOTARY PUBLIC
HORNE ENGALL AND FREEMAN



UN1614 277

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

311082
Ruiz
LA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 FEB -8 1:20

shp
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

P2001/000013



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LONDRES

AUTENTICACION N° 02310-12

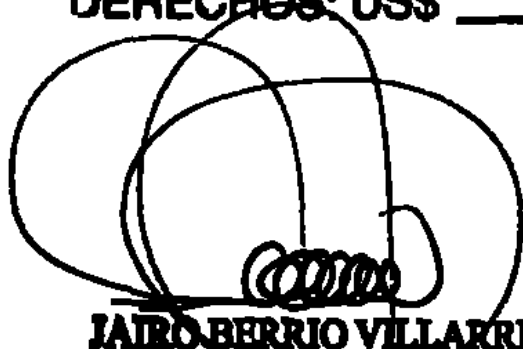
EL CONSUL DE COLOMBIA DE FE DE
QUE HOQUE

EJERCE EN LA FECHA LAS FUNCIONES
DE MINISTRO DE RELACIONES

Y QUE SU FIRMA Y SELLOS SON LOS EXTERIORES
QUE ACOSTUMBRA EN SUS ACTOS
OFICIALES

LONDRES 21 DEC 2001 PAGADO IMPUESTO

DERECHOS: US\$ 225 DE TIMBRE



JAIRO BERRIO VILLARREAN
Consul General



7

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

No. D651571

Date 20 December, 2000

**This document bears
the signature / seal of K Greenwood**

Acting in the capacity of Notary Public

Signed by: J. Hoque



*For Her Majesty's Principal Secretary of State
For Foreign and Commonwealth Affairs*



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 286

Radicación no 01-12091

Concepto Técnico no 1798

Clasificación Internacional de Patentes: A 61 K 31/7058 // C07D473/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

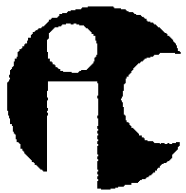
- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202049

Bogotá D. C., 11 de Diciembre de 2002

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



2020
Bogotá DC

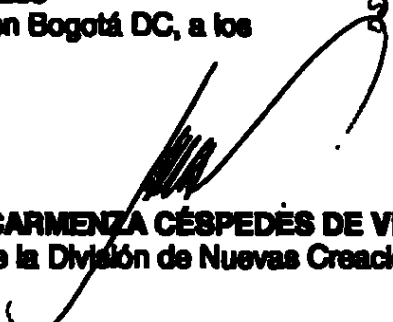
Doctor
CARLOS R. OLARTE
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	01-12091
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2316
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

56 D.C. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202049

527